



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**ACTA DE EVALUACION ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.**

**CONCURSO PUBLICO Nº 003-2023/GOB.RIG.PIURA-GSRMH PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N°15199 – SAN JOSÉ DEL CENTRO POBLADO DE VILLA PACCHA - DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO DE PIURA” - CUI: N°2475375**

En la ciudad de Chulucanas, siendo las 12:15 horas del 17 de noviembre de 2023, en la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 428-2023/GOB.REG. PIURA-GSRMH-G del 09 de octubre de 2023, conformado por el Arq. Carlos Alberto Chacón López - Presidente Ing. Marcos Daniel Flores Quinde - Miembro y Ing. Michael Antonio López Alva - Miembro, se reunieron con el propósito de realizar la evaluación económica y Buena Pro.

**EVALUACION ECONOMICA:**

Dados los resultados de la etapa de Admisión, Calificación y Evaluación Técnica se procede a la evaluación de las ofertas económicas de los postores que accedieron a la etapa de evaluación económica, de acuerdo al detalle siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene la oferta económica (<b>Anexo N° 6</b>), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

El Postor ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER presenta una oferta de S/ 962,120.80 (Novecientos sesenta y dos mil ciento veinte con 80/100 soles) oferta al 90% del VR, obteniendo un puntaje de 100 puntos.

**DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS**

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

PTPi = Puntaje total del postor i  
PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i  
Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i  
c<sub>1</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.  
c<sub>2</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

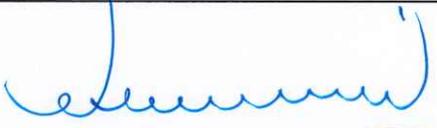
**Se aplicarán las siguientes ponderaciones:**

c<sub>1</sub> = 0.80  
c<sub>2</sub> = 0.20

Dónde: c<sub>1</sub> + c<sub>2</sub> = 1.00  
PTPi = (0.80) 100 + (0.20) 100  
PTPi = 80 + 20  
PTPi = 100

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN OTORGA **POR UNANIMIDAD LA BUENA PRO AL Postor ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER con RUC N° 10412188379**, CON UNA OFERTA DE S/ 962,120.80 (NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE CON 80/100 SOLES), Sin otro asunto más que tratar, siendo las 14:57 del mismo día, se suscribe la presente en señal de conformidad.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:**

Presidente	Arq. Carlos Alberto Chacón López.	
1er Miembro	Ing. Marcos Daniel Flores Quinde	
2do Miembro	Ing. Michael Antonio López Alva.	